

Visto que la Planificación de la Publicidad Institucional 2021 de la Diputación Provincial de Málaga, ha sido aprobada inicialmente mediante Decreto de Presidencia nº 2021/598, de fecha 18 de febrero, ampliándose posteriormente mediante Decreto nº 2021/715 de fecha 25 de febrero y Decreto nº 2021/1554 de fecha 8 de abril, en los que se recoge una serie de campañas publicitarias programadas y previstas que, en atención a su objeto, destinatarios, mensajes y contenidos, constituyen cada una de ellas, una unidad funcional y operativa independiente.

Visto que la citada programación, al ser instrumento de planificación, no genera derechos a favor de terceros, ni obliga a licitar todos sus contratos, recogiendo expresamente que se podrán contratar otras campañas distintas a las contempladas en el citado Decreto, en función de las necesidades que puedan surgir a lo largo de la anualidad 2021, así como que la difusión de la imagen corporativa de esta Diputación Provincial se podrá realizar a través de la figura del contrato privado de Patrocinio.

Y resultando, que ha surgido la necesidad de ampliar dicha planificación al objeto de contemplar otras nuevas campañas publicitarias que requieren divulgación y difusión informativa, cuya necesidad ha surgido con posterioridad a los citados Decretos, constituyendo cada una de ellas, conforme a lo mencionado anteriormente, una unidad funcional y operativa independiente, según la relación que a continuación se identifica:

Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático

- Vías Ferratas de la Diputación de Málaga.

Innovación Social y Despoblamiento

- Descubre el nuevo Centro Cultural La Malagueta.
- Programación del segundo trimestre del Centro Cultural La Malagueta.
- Programación del tercer trimestre del Centro Cultural La Malagueta.
- Programación del cuarto trimestre del Centro Cultural La Malagueta.
- Jornadas de TecnoCiencia –La Térmica
- Programa Doc Doc (Festival de Literatura y Cine Documental)
- Termimanga
- Exposición VOLUSPA JARPA- La Térmica



FIRMANTE

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

NIF/CIF

****204**

FECHA Y HORA

03/05/2021 15:37:43 CET

CÓDIGO CSV

5549ab29baf37b58c2c5743d0efdf2da2f264395

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

03/05/2021 15:38:48 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

d6098112e7049a832425455c917d7b263e787706

Visto el procedimiento tramitado y la documentación e informes que se incorporan al Expediente, la propuesta-informe de la Jefatura del Servicio formulado para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 175 del ROF, las competencias que se atribuyen al Presidente en virtud del art. 34.1 o) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, mediante la presente RESUELVO:

Primero .- Ampliar la Planificación de la Publicidad Institucional 2021 de la Diputación Provincial de Málaga, según el contenido descrito en su parte expositiva.

Segundo.- Trasladar la resolución adoptada a Secretaría General, a Intervención, a Tesorería, al Servicio de Contratación y Patrimonio y al Servicio de Presidencia, para su conocimiento y efectos oportunos y que se notifique a los interesados, con expresión de los recursos y los plazos en que, si lo estiman conveniente, podrán interponerlos.



FIRMANTE

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

NIF/CIF

****204**

FECHA Y HORA

03/05/2021 15:37:43 CET

CÓDIGO CSV

5549ab29baf37b58c2c5743d0efdf2da2f264395

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

03/05/2021 15:38:48 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

d6098112e7049a832425455c917d7b263e787706

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

d6098112e7049a832425455c917d7b263e787706

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0010093_2021_00000000000000000000006246416

Órgano: L02000029

Fecha de captura: 03/05/2021 15:33:07

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: d6098112e7049a832425455c917d7b263e787706

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf